

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

E n e r o 2 0 1 9 - d i c i e m b r e 2 0 1 9

CONSTRUCCIÓN DE PAZ



El medio ambiente
es de todos

Minambiente



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República

Acuerdo de Paz

El **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE –Min Ambiente** desarrolla acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. En este ***Informe de Rendición de Cuentas*** encuentra aquellas que están directamente relacionadas con la implementación del Acuerdo de Paz, adelantadas entre **el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019** sobre los siguientes puntos del Acuerdo:

Finalmente, encuentra acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado en el marco de las competencias legales con el propósito de contribuir a su implementación.



Punto 1.

Hacia un nuevo Campo
Colombiano: Reforma
Rural Integral

¿Qué se hizo en el 2019?

El Ministerio De Ambiente y Desarrollo Sostenible en el marco de su competencia ha desarrollado las siguientes acciones para la implementación del Acuerdo Final:

1. Acciones acordadas en el Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de todo lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación, el cual integra el conjunto de propósitos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.



En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, los cuales son: **Punto 1.** Hacia un nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral.



Punto 1 del Acuerdo:

Hacia un nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral.

1.1. Acceso y Uso. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva - 1. 1.1.10. Cierre de la frontera agrícola y protección de zonas de reserva.

Acción 1.

Zonificación ambiental de forma participativa que delimite la frontera agrícola y proteja las Áreas de Especial Interés Ambiental (AEIA).

Compromiso que atiende:

“Desarrollará en un plazo no mayor a 2 años un Plan de zonificación ambiental que delimite la frontera agrícola y que permita actualizar y de ser necesario ampliar el inventario, y caracterizar el uso de las áreas que deben tener un manejo ambiental especial, tales como: zonas de reserva forestal, zonas de alta biodiversidad, ecosistemas frágiles y estratégicos, cuencas, páramos y humedales y demás fuentes y recursos hídricos, con miras a proteger la biodiversidad y el derecho progresivo al agua de la población, propiciando su uso racional”

Para dar cumplimiento a los compromisos acá relacionados, esta entidad tiene a cargo los siguientes productos del Plan Marco de Implementación.

Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN	
Porcentaje priorizados para	de municipios zonificación	A.17	Ministerio de Ambiente y	2017	2018



ambiental que son zonificados de forma participativa.		Desarrollo Sostenible		
Plan nacional de zonificación ambiental y de caracterización de uso de las áreas que deben tener un manejo ambiental especial, que no incluyen a los territorios de los pueblos étnicos.	A.E.18	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	2017	2018

Nota: El reporte cuantitativo del avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIPO en el siguiente enlace: siipo.dnp.gov.co

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2019	<p>Durante 2019, MinAmbiente a través de la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial adelantó el ajuste del documento técnico que se venía trabajando desde 2017 denominado "Bases técnicas de la Zonificación Ambiental" acompañado de 16 mapas de Zonificación ambiental indicativa (Escala: 1:100.000) donde se identificaron las categorías ambientales de uso del suelo de acuerdo a la Oferta de 10 servicios ecosistémicos (de provisión, de regulación, socioculturales) y su relación con una dinámica socio-ambiental (de Demanda de agua, de Presiones por actividades sectoriales y de Amenazas por actividades ilegales y asociadas al cambio climático). Ajuste que se desarrolló a partir de los alcances establecidos por el Decreto ley 902 de 2017.</p> <p>Adicionalmente Minambiente terminó de adelantar la formulación del documento técnico que se había construido parcialmente en 2018 <i>del Plan de Zonificación Ambiental donde se involucra los avances de las bases técnicas, así como los insumos desarrollados en el marco del proceso de participación. Para lo cual se formuló y recogió un documento de Lineamientos ambientales de uso del suelo, en el marco de las categorías ambientales de uso propuestas por la zonificación ambiental indicativa.</i></p> <p>Sobre dicho documento de Plan de Zonificación Ambiental, MinAmbiente adelantó proceso de Cierre Técnico mediante el envío de dicho documento a las autoridades a cargo de la implementación (ART, DNP, Consejería de Estabilización) de acuerdo a las indicaciones de las mismas durante el proceso de definición de la Ficha Técnica del indicador A.17 y A.E.18 del PMI.</p>





¿Cómo se hizo?

Para la Formulación del Documento Técnico de Plan de Zonificación Ambiental fue estrictamente necesario adelantar previamente durante 2017 y 2018 acciones de aprestamiento y generación de insumos técnicos, que son eje fundamental de este ejercicio de zonificación. Y los cuales en su totalidad fueron adoptadas por el Documento técnico de Plan de Zonificación Ambiental.

1. Desarrollo de las Bases técnicas del Plan de zonificación ambiental.

1.1. Trabajo Conjunto con la UPRA en la definición, delimitación y el análisis para la definición de la frontera agrícola, expidiendo la Resolución 261 de 2018 “Por medio de la cual se define la frontera agrícola nacional y se adopta la metodología para la identificación general”. Identificación y estimación de la Frontera agrícola en las 16 subregiones de PDET (9.8 millones de hectáreas).

1.2. Actualización de las Áreas de Especial Interés Ambiental – AEIA en las 16 subregiones de PDET y caracterización de su estado de transformación por usos no permitidos, mediante la estimación y zonificación de su oferta relativa de servicios ecosistémicos.

1.3 Producto de los procesos de participación y en función de las categorías definidas por la PNGIBSE 2012 y de los alcances establecidos por el decreto ley 902 de 2017 se realizó un ajuste de las categorías definidas en el año 2017 definiendo para el año 2018 las siguientes categorías: Preservación, Restauración, Uso sostenible, Protección con uso productivo (con subcategoría Protección por alta oferta de servicios ecosistémicos), Recuperación con uso productivo, Restablecimiento de condiciones para el uso productivo y Producción sostenible. La definición de nuevas categorías genero la necesidad de realizar nuevamente la modelación de los servicios Ecosistémicos, a diciembre de 2018 se contaba con el análisis preliminar de los servicios Ecosistémicos para las 16 subregiones de PDET.

1.4. Identificación de la Franja y/o enclaves de estabilización de la Frontera agrícola, donde se definirán directrices que contribuyan a la estabilización de la frontera agrícola y que ofrezcan alternativas de desarrollo sostenible a las comunidades que ocupan AEIA y/o que colindan con ellas.

1.5. Se elaboró una estrategia de participación para incorporar el enfoque territorial a las bases técnicas del plan de zonificación ambiental.

1.6. Avances del Proceso de participación social e institucional de las bases técnicas, con organizaciones comunitarias del nivel nacional, regional y local y con las instituciones ambientales, sectoriales y territoriales con jurisdicción en las subregiones de PDET.



Definición del Plan de Zonificación Ambiental

El Plan de Zonificación Ambiental es un instrumento de planificación y gestión territorial derivado del Acuerdo de Paz, de carácter indicativo y participativo, y establece un marco estratégico de acción para armonizar y orientar los programas, planes y acciones para el desarrollo sostenible de las subregiones del ámbito de los PDET priorizadas como de mayor conflictividad para el desarrollo sostenible del país.

Resultados

Se cuenta con **zonificación ambiental indicativa a escala 1:100.000 para los 170 municipios PDET**, de las 16 subregiones.

Como resultado de esta zonificación, se obtienen las siguientes categorías ambientales, con su respectiva extensión y el peso que tienen en el territorio PDET.

Tipos de Categoría	Categoría	Extensión (Hectáreas)	% de PDET
CATEGORÍAS EXCLUSIVAS DE AEIA	Preservación	16'548.626	42.3
	Restauración	3'124.250	8
	Recuperación con uso productivo	2'783.441	7.3
	Uso sostenible	3'289.580	8.4
CATEGORÍAS COMPARTIDAS POR AEIA, FA Y FRANJA	Protección con uso productivo	4'217.752	10.8
	Restablecimiento de condiciones para el uso productivo	2'783.441	7.1
CATEGORÍAS EXCLUSIVAS DE LA FA Y LA FRANJA	Protección por alta oferta	2'248.263	5.7
	Producción sostenible	3'997.308	10.2
	16 PDET	39'077.298	100*

Fuente: MADS-DGOAT 2019

* El total de los 170 municipios zonificados, corresponden al 34,2% del territorio nacional continental

Marco Estratégico del Plan de Zonificación Ambiental

Objetivo General:

Orientar las decisiones y actuaciones de la institucionalidad nacional y territorial enfocadas a la estabilización de la frontera agrícola, la protección de las áreas de especial interés ambiental y la generación de alternativas productivas y de vida a la población campesina más afectada por el conflicto, en pro de lograr un Desarrollo Sostenible y equitativo de los territorios PDET

Objetivos específicos:

- Promover y orientar el cierre y estabilización de la frontera agrícola en las subregiones PDET



- Protección y uso adecuado de las Áreas de Especial Interés Ambiental - AEIA en las subregiones PDET
- Orientar alternativas productivas equilibradas entre el medio ambiente, el bienestar y buen vivir de la población que colinda u ocupa las AEIA de las subregiones PDET.
- Fortalecer la gobernanza territorial en las subregiones PDET, para la implementación del Plan de Zonificación Ambiental - PZA

Por otro lado, durante 2019 Minambiente acompañó y orientó el Proyecto GIZ-AMPAZ 2019, en 3 municipios del Caquetá: Albanía, Curillo y Valparaiso, pertenecientes a la Subregión PDET cuenca Cagúan Piedemonte Caqueteño. Como resultado de la participación comunitaria, se obtuvo una zonificación ambiental participativa de escala 1:25.000 de cada uno de estos municipios, cuyo objetivo es incidir en los respectivos POT municipales. Para este último propósito se realizó una primera reunión con los alcaldes electos para definir las actividades 2020.

Actualmente las Bases técnicas del plan de zonificación antes enunciadas, configuran hoy el escenario ambiental más actualizado de cada subregión de PDET y sirven:

- A la Agencia de Renovación del Territorio – ART, como escenario ambiental de la planificación de los PATR (Plan de Acción para la Transformación Regional) y, en el mismo sentido, a la planificación de las intervenciones del PNIS.
- A las autoridades sectoriales nacionales como referente para la implementación prioritaria de los planes nacionales: Vías terciarias, vivienda, salud, educación entre ellos (punto 1.3 del Acuerdo).
- A las autoridades ambientales regionales con jurisdicción en las subregiones de PDET, como referente del ordenamiento y de la gestión ambiental de estas subregiones.
- A la Agencia Nacional de Tierras ANT para la focalización de áreas susceptibles de acceso y formalización y de priorización del catastro multipropósito, identificadas a partir de la zonificación ambiental general o indicativa, escala 1:100.000.

Avances en materia de soluciones para quienes habitan y colindan con AEIA

La distribución espacial de las categorías ambientales de uso del suelo rural de la zonificación ambiental indicativa en los ámbitos territoriales de gestión orienta expresamente tanto usos de conservación como usos productivos sostenibles a desarrollar en cada PDET.

La misma distribución permite identificar, localizar y determinar la extensión de:

- Áreas susceptibles de ampliar el inventario de AEIA
- Áreas susceptibles de generar *Acuerdos de usos de conservación* (preservación, restauración, uso sostenible, conocimiento de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos) y recibir del Estado alternativas sostenibles de uso productivo e incentivos a la conservación



- Áreas susceptibles de generar Acuerdos de protección y recuperación con uso productivo, de restablecimiento de condiciones para el uso y de producción sostenible y recibir del Estado alternativas sostenibles de uso productivo
- Áreas susceptibles de ser incorporadas al Fondo de Tierras para su adjudicación gratuita a sujetos de reforma rural integral (Decreto ley 902 de 2017, artículo 18, numeral 6) o susceptibles de formalización, en la Franja de estabilización de la frontera agrícola.

Avances en Articulación con Entidades Implementadoras

En el desarrollo del proceso de estructuración del Plan de Zonificación Ambiental y sus Bases Técnicas se obtienen como resultados de gestión, el fortalecimiento de la articulación interinstitucional entre el Ministerio de Ambiente y entidades del orden nacional, regional y local, a continuación se detallan estos avances:

El Minambiente acompañó a la ANT en los diversos espacios de trabajo tanto institucional como con los actores municipales y regionales, fruto de este trabajo se avanzó en la presentación de las Bases Técnicas de Zonificación Ambiental en las fases Subregionales del PDET logrando así incidir en el proceso de firma del PATR donde quedó como iniciativa Subregional en 8 de los 16 PDET

Adicionalmente el plan de zonificación se reconoce como herramienta indicativa para otras iniciativas del pacto regional que tienen que ver con ordenamiento social de la propiedad, desarrollo de alternativas productivas, infraestructura y conservación de AEIA.

No menos importante, fruto del trabajo articulado con la ART se logró incluir la zonificación indicativa a escala 1:100.000 dentro del flujograma de estructuración de proyectos de la Agencia, convirtiéndose en el tamiz obligado por el que pasarán todos los proyectos que se pretenda implementar en estos municipios priorizados.

La orientación de alternativas productivas sostenibles en las subregiones de PDET, como objetivo estratégico del punto 1.1.10 junto con el acceso a tierras (adjudicación, formalización, restitución, derechos de uso) permitirá estabilizar el proceso de expansión de la frontera agrícola y proteger efectivamente las AEIA. Dichas alternativas son agroambientales e incluyen el desarrollo forestal, por lo que implican una aproximación conjunta y articulada ambos sectores, aproximación que debe darse en el marco de la implementación de los PATR, en particular de sus Pilares 1 y 6.

Así mismo la Zonificación Indicativa facilitará la suscripción y ejecución de acuerdos de uso contemplados en el Acuerdo 058 de 2018 de la ART (para el otorgamiento de derechos de uso sobre baldíos inadjudicables), orientando el uso sostenible del territorio

a partir de los lineamientos ambientales de uso contemplados en el Plan de Zonificación Ambiental.

Se participa en espacios interinstitucionales de PNIS enfocados a la definición de intervenciones en los territorios PDET, en este marco la Zonificación Indicativa ha sido incorporada por PNIS en la matriz de decisión, donde las categorías del PZA que presentan alta oferta de servicios ecosistémicos y baja dinámica socio ambiental, serán consideradas como determinantes para el desarrollo de proyectos alternativos para familias PNIS.

En el desarrollo de la elaboración del Plan de Zonificación Ambiental, se han realizado talleres de trabajo y socialización de resultados con las Autoridades Ambientales:

Marzo y abril de 2019, se desarrollaron talleres de construcción colectiva de lineamientos ambientales de uso para las 16 subregiones, esto para ser incluidos en el PZA.

- ✓ En noviembre de 2019, se hizo en Bogotá un encuentro con las CAR, para tocar temas de Ordenamiento Ambiental territorial y se volvió a trabajar el Plan de Zonificación Ambiental.
- ✓ En cada uno de estos talleres se ha hecho entrega de la información de las Bases Técnicas para el Plan de Zonificación Ambiental en formato Shapefile y Tif a y se han dado instrucciones sobre su socialización uso y aplicación a nivel regional y municipal.



¿Quiénes se beneficiaron?

Los Habitantes de los 170 Municipios priorizados para los PDET según lo establecido en el Decreto 893 de 2017.





¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

En la construcción del Plan de Zonificación Ambiental de las subregiones y municipios de PDET (MADS & PNUD 2018) se realizaron las siguientes acciones:

- ✓ **Con autoridades ambientales regionales que tienen jurisdicción en las subregiones de PDET**, para la presentación de la zonificación ambiental indicativa de escala 1:100.000 (MADS & PNUD 2018), ajuste participativo de las categorías y la discusión sobre el rol de ésta como referente del ordenamiento y la gestión ambiental de dichas subregiones (MADS 2018).
- ✓ **Con comunidades rurales organizadas e instituciones regionales**, en el marco de la formulación de las iniciativas subregionales de los PATR (ART & MADS 2018) donde se incorporó la zonificación ambiental participativa como iniciativa en 8 de los 16 Pactos, adicionalmente de este ejercicio se extrajo información relevante sobre mecanismos de participación que han sido incorporados en el Plan de Zonificación.
- ✓ **Con comunidades campesinas organizadas como Juntas de Acción Comunal en tres zonas de reserva campesina**, para el desarrollo de un proceso de zonificación ambiental participativo (PNUD & ANZORC 2018).
- ✓ **Con las agencias agrarias para el posconflicto, ANT, ART y con autoridades sectoriales (ANM, UPME, ANH, MME, INVIAS) a cargo de planes nacionales para el desarrollo de la RRI**, con el fin de socializar y analizar la zonificación ambiental 1:100.000 (MADS & PNUD 2017, 2018) como una herramienta ambiental actualizada que orienta la territorialización de los planes sectoriales.
- ✓ **Con la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC**, para el desarrollo de una ruta metodológica de participación que ajuste las Bases Técnicas mediante la incorporación del enfoque territorial de las comunidades, se realizaron en 2018: Reuniones técnicas (ANZORC), un Foro (10 Zonas de Reserva campesina) y un proyecto piloto de zonificación participativa (3 Zonas de Reserva Campesina) Guaviare (Guaviare), Perijá Norte (Cesar) y Balboa (Cauca).

MESAS TÉCNICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES COMO COMO FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE-FDS, WWF, TNC, GIZ Y PNUD.

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2019, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado "Buscar Proceso de Contratación" y luego seleccione "Buscar".

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>

<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

Número de Contrato/Año

Informe de supervisión o interventoría



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

	Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí
<p><i>Convenio de Cooperación internacional No 358 -2016</i></p>	<p><i>El convenio de cooperación internacional no estableció la entrega de informes de interventoría o supervisión. Al finalizar el convenio se entregará un informe de la ejecución en cumplimiento al objeto.</i></p>
<p><i>Otro Sí No 1 (31 de mayo de 2017) al Convenio de Cooperación internacional No 358 -2016. Ampliación del Contrato hasta el 31 de mayo de 2018.</i></p> <p><i>Otro Sí No 2. Se aclara el número del Convenio de cooperación, del otrosí No 1.</i></p>	<p>A</p> <p>diciembre de 2018, se obtuvo una zonificación ambiental indicativa de escala 1.100.000 preliminar de las 16 subregiones de PDET, incluidas las AEIA presentes, con fundamento en:</p> <ul style="list-style-type: none"> A) La Oferta de 10 servicios ecosistémicos (de <i>provisión, regulación y socio-culturales</i>) y su relación con una dinámica socio-ambiental (<i>Demanda de agua, Presiones por actividades sectoriales, Amenazas por actividades ilegales y asociadas al cambio climático</i>) B) La formulación de categorías ambientales para el uso del suelo rural y de lineamientos ambientales derivados de ellas, que ordenan ambientalmente el uso desde PDET, con base en la relación de Oferta y Demanda indicada anteriormente, de lo definido por la PNGIBSE 2012, de los alcances establecidos por el decreto ley 902 de 2017 y de los procesos de participación.
<p><i>Otro Sí No 3 (30 de Noviembre de 2017) al Convenio de Cooperación internacional No 358 -2016. Se prorroga el contrato 6 meses más y se adicionan recursos.</i></p>	<p><i>Proceso de ajuste de las categorías ambientales de uso del territorio para dar alcance a lo establecido por el decreto ley 902 de 2017 y estrategia de participación para incorporar el enfoque territorial de comunidades e instituciones a las bases técnicas del plan de zonificación ambiental participativo.</i></p>
<p><i>Otro Sí No 4 (28 de febrero de 2018) al Convenio de Cooperación internacional No 358 -2016. Se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2018 y se adicionan recursos.</i></p>	
<p><i>Otro Sí No 5 (28 de Diciembre de 2018) al Convenio de Cooperación internacional No 358 -2016. Se prorroga el contrato hasta el 30 de noviembre de 2019.</i></p>	
<p><i>Contrato MADS de Prestación de servicios profesionales #154 de 2018 y Otro Sí No 1 (15 de enero a 15 de diciembre de 2018)</i></p>	



GENERACIÓN CAPACIDADES PARA EL ADECUADO DESEMPEÑO AMBIENTAL DEL SINA EN EL TERRITORIO NACIONAL

Implementar y ajustar las bases técnicas para la zonificación ambiental para la protección de áreas de especial interés ambiental y cierre de la frontera agrícola y en el marco del punto 1.1.10 del Acuerdo Final de la Habana.



¿En qué territorios se desarrolló la acción?

A diciembre de 2018 se contó con una zonificación ambiental indicativa preliminar de escala 1.100.000, basada en la oferta de 10 servicios ecosistémicos y donde, paralelamente, se desarrollaron procesos participativos, en el marco de la formulación de los PATR.

En los 170 municipios de las 16 subregiones PDET establecidos en el Decreto 893 de 2017 priorizados para poner en marcha con mayor celeridad los instrumentos de la RRI en los territorios más afectados por el conflicto armado, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional.

Acción 2.

Opciones de generación de ingresos e incentivos para las comunidades que colindan o viven en áreas de manejo ambiental especial de acuerdo a las restricciones ambientales y la aptitud de uso del suelo.

Compromiso que atiende:

Con el propósito de delimitar la frontera agrícola, proteger las áreas de especial interés ambiental y generar para la población que colinda con ellas o las ocupan, alternativas equilibradas entre medio ambiente y bienestar y buen vivir, bajo los principios de Participación de las comunidades rurales y Desarrollo sostenible, el Gobierno Nacional: Apoyará a las comunidades rurales que actualmente colindan con, o están dentro de, las áreas que deben tener un manejo ambiental especial, en la generación de opciones de incentivos o ingresos con criterios de sostenibilidad.

Para dar cumplimiento a los compromisos acá relacionados, esta entidad tiene a cargo los siguientes productos del Plan Marco de Implementación.

Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN
Opciones de generación de ingresos e incentivos para las comunidades que colindan o viven en áreas de manejo ambiental	Porcentaje de familias que están dentro de o colinden con las áreas de especial interés ambiental	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	2018	2030



especial de acuerdo a las restricciones ambientales y la aptitud de uso del suelo beneficiadas con opciones de generación de ingresos o incentivos.

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2019	<p>La Oficina de Negocios Verdes Sostenibles-ONVS con el acompañamiento de las Autoridades Ambientales identificó en 2019; 106 Negocios Verdes en 37 municipios PDET, los cuales fueron priorizados para ser verificados a través del Programa de Generación de Negocios y las autoridades ambientales en el marco del Plan Nacional de Negocios Verdes apoyando la generación de ingresos para 2.349 familias.</p> <p>En el proceso de verificación los criterios de los Negocios Verdes se contabiliza el número de socios el cual corresponde al número de personas que indiferentemente de la figura empresarial hacen parte de los Negocios Verdes y actúan como propietarios, socios o asociados los cuales se asocian al número de familias beneficiadas. desde el 2020 se contará con la herramienta de verificación ajustada para contabilizar en campo el número de familias que se benefician con opciones de generación de ingresos o incentivos mediante iniciativas de Negocios Verdes.</p> <p>Adicionalmente , en el marco del programa nacional de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) se ejecutó un proceso para generar condiciones habilitantes técnicas, financieras, legales e institucionales de las entidades territoriales, autoridades ambientales y organizaciones de los territorios PDET, de manera que las iniciativas de PSA gestadas en el marco de los PATR se formularán y estructurarán con base en el marco normativo y de política de PSA y así los procesos de asistencia técnica que MinAmbiente desarrolla fueran eficiente y acorde a las necesidades del territorio.</p>



¿Cómo se hizo?



Mediante la Oficina de Negocios Verdes para el cumplimiento del compromiso establecido en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, MinAmbiente adelantó las adelantó varias acciones de aprestamiento.



En el marco del Acuerdo Final, se resalta la necesidad de generar programas orientados al cierre de la frontera agrícola y protección de zonas de reserva, tales como el reconocimiento por la prestación de servicios ambientales, y protegiendo el interés social, sistemas de producción alimentaria sostenible y silvopastoriles, reforestación, Zonas de Reserva Campesina y en general, otras formas de organización de la población rural y de la economía campesina sostenibles.

En este sentido, y dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Final y el **CONPES 3886 de 2017**, se expide el **Decreto Ley 870 de 2017** mediante el cual se establece el Pago por Servicios Ambientales y otros incentivos a la conservación. Este Decreto Ley define los términos, condiciones y fuentes de financiación para la implementación del incentivo de PSA, y los componentes generales para el diseño e implementación de proyectos de PSA, de conformidad con lo reglamentado en el Decreto 1007 de 2018. Al respecto, y en virtud del Decreto ley 870 de 2017 y el Decreto 1007 de 2018, el PSA constituye un incentivo económico, en dinero o especie, que reconocen unos interesados en los servicios ambientales a los propietarios, poseedores u ocupantes de predios en áreas y ecosistemas estratégicos por acciones de preservación o restauración que generen o mantengan los servicios ambientales, mediante un acuerdo voluntario entre las partes.

Las fuentes de financiación para la implementación de proyectos de PSA comprenden el orden internacional, nacional, regional y local que podrán ser financiados con recursos habilitados por ley, como del impuesto al carbono del Fondo Colombia en Paz¹, tales como los establecidos en el artículo 108 de la Ley 99 de 1993 modificado por el artículo 174 de la Ley 1753 de 2015, así como aquellos establecidos en el artículo 111 de la Ley 99 de 1993 modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011, asimismo, los proyectos de PSA podrán ser financiados a través de aportes provenientes de personas naturales o jurídicas.

Teniendo en cuenta el anterior contexto, MinAmbiente durante el año 2019 en articulación con la ART, desarrolló un proceso de caracterización de iniciativas de Pago por Servicios Ambientales en las zonas PDET, logrando permitió identificar 185 iniciativas de esta índole en las 16 zonas PDET, las cuales con un proceso de estructuración podrán ser financiadas por las fuentes antes mencionadas, principalmente con los recursos del préstamo BID No. 4424/OC-CO del Programa Colombia Sostenible y del Fondo Colombia en Paz. Con este objetivo, la oficina de negocios verdes a través del Programa Nacional de PSA, apoyó a la ART y otras agencias con presencia en estos territorios en la capacitación frente al marco normativo y de política pública de los PSA, de manera que los proyectos que se estructuren estén alineados a la norma en procesos y conduzcan a la generación de ingresos, desarrollo productivo sostenible y la conservación de los ecosistemas.

Adicionalmente, el programa nacional de PSA avanzó con la ART en la estructuración de un modelo de proyecto de PSA que facilitará su financiación con recursos provenientes de obras por impuestos, proceso que se desarrolló en línea con el proyecto tipo de PSA, este último,

¹ Ley 1930 de 2018 “

como estrategia enmarcada en la Resolución 3348 de 2016 y el Documento CONPES 38562. Estos dos procesos, buscan facilitar los procesos de formulación y estructuración de proyectos, de manera que sean ágiles y eficientes, y así ahorros recursos y tiempos en los diseños y estudios.

Paralelamente, se apoyó a la ART en el diseño de la estrategia de fortalecimiento de capacidades a entidades territoriales para la formulación e implementación de proyectos de PSA3, de manera que se generen condiciones habilidades en los territorios para desarrollar nuevos proyectos o aumentar la cobertura de aquellos existentes. Como resultado se obtuvo que la ART identificará 3 iniciativas PSA en territorios PDET, con la finalidad de apoyar su estructuración a escala de entidad territorial.

Igualmente, se participó en un espacio coordinado con Parques Nacionales Naturales de Colombia, la Agencia de Renovación del Territorio y la Consejería para la Estabilización y Consolidación, para el desarrollo de Pago por Servicios Ambientales para la conservación de áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y zonas de influencia afectadas por cultivos ilícitos. La estrategia tiene como propósito contribuir a la conservación y restauración de áreas transformadas, al tiempo que se fortalece la participación efectiva de las comunidades rurales en los procesos de restauración y rehabilitación, y se promueven alternativas sostenibles de generación de ingreso que contribuyan a la conservación de áreas y ecosistemas estratégicos al tiempo que se desarrollan dinámicas de desarrollo sostenible.

Finalmente, Minambiente apoyo el desarrollo de la **ley 1955 de 2019**, cuyos artículos 319 y 320 permitirá avanzar en el diseño e implementación de proyectos e PSA para territorios étnicos. Muchos de estos territorios se encuentran en zonas PDET, y es donde se generan importantes servicios ecosistémicos, que a través de PSA pueden convertirse un motor de desarrollo, teniendo en cuenta su cosmovisión y cultura.

En relación al programa de verificación de negocios verdes liderado por la oficina de negocios verdes del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el año 2015 el Gobierno Nacional firmó con la Unión Europea, el Apoyo Presupuestal Sectorial denominado “Contrato de Reforma Sectorial para el Desarrollo Local Sostenible en Colombia - Número CRIS: DCI-ALA/2015/38166” cuyo objetivo es contribuir a la superación de las desventajas sociales y económicas de las regiones marginadas y afectadas por el conflicto de Colombia, como un medio para alcanzar un país equitativo y una paz duradera como estrategia de cooperación para apoyar la implementación de la política de crecimiento verde prevista en el PND”.

Con el apoyo de las autoridades ambientales y el Programa de Generación de Negocios Verdes y Sostenibles a diciembre de 2019 se han identificado a nivel nacional 1958 Negocios Verdes verificados y vinculados a los Programas Regionales de Negocios Verdes, de estos 106 Negocios Verdes en 37 municipios PDET, los cuales fueron priorizados para ser verificados a través del Programa de Generación de Negocios y las autoridades ambientales en el marco

² Estrategia de estandarización de proyectos

³ Acción 2.10 enmarcada en el CONPES 3886 de 2017

del Plan Nacional de Negocios Verdes apoyando la generación de ingresos. En el proceso de verificación los criterios de los Negocios Verdes se contabiliza el número de socios el cual corresponde al número de personas que indiferentemente de la figura empresarial hacen parte de los Negocios Verdes y actúan como propietarios, socios o asociados los cuales se asocian al número de familias beneficiadas, con lo que se estima que con los negocios verificados se han beneficiado aproximadamente 2.349 familias. desde el 2020 se contará con la herramienta de verificación ajustada para contabilizar en campo el número de familias que se benefician con opciones de generación de ingresos o incentivos mediante iniciativas de Negocios Verdes.

De igual forma con los actores relacionados al fomento y promoción de los Negocios Verdes en los territorios, se ha articulado el trabajo a través de la conformación de los nodos / ventanillas de Negocios Verdes y la formalización de 20 de estos en las 22 Autoridades Ambientales con jurisdicción en territorios PDET, que se evidencian de la siguiente manera: Las únicas que no están formalizadas son EPA buenaventura y Corantioquia.

DEPARTAMENTO	CORPORACIÓN
Norte de Santander	Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR
Córdoba	Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS
Cesar	Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR
Guajira	Corporación Autónoma Regional de La Guajira – CORPOGUAJIRA
Sucre	Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE
Santander	Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB
Tolima	Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA
Huila	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM
Valle del Cauca	Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC
Cauca	Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC
Nariño	Corporación Autónoma Regional de Nariño – CORPONARIÑO
Chocó	Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOCÓ
Casanare	Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA
Meta	Corporación Autónoma Regional de Nariño – CORPONARIÑO
San Andres	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – CORALINA
Risaralda	Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER



Antioquia	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá – CORPOURABA
-----------	--



¿Quiénes se beneficiaron?

*Durante el año 2019 se beneficiaron **2.349 familias** mediante la generación de ingresos a través de la verificación y fortalecimiento de **106** Negocios Verdes en **37** municipios PDET. Los cuales fueron priorizados para ser verificados a través del Programa de Generación de Negocios y las autoridades ambientales en el marco del Plan Nacional de Negocios Verdes.*

Es importante aclarar que mediante el acompañamiento, fortalecimiento y verificación de los Negocios Verdes, no se entregan recursos económicos o capitales semilla directamente a los beneficiarios. Adicionalmente mediante la operación de la Iniciativa de Pago por Servicios Ambientales Banco2, en **11 municipios** de las Subregiones PDET, se han beneficiado **553 familias**, las mismas vinculadas con estos incentivos a la conservación.

Igualmente es importante que son susceptibles de ser beneficiarios de los PSA los propietarios de los predios o quienes se encuentren en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Quienes así sea de manera sumaria acrediten una posesión pacífica, tranquila e ininterrumpida conforme a las disposiciones del Código Civil.
- Quienes ocupando predios baldíos acrediten las calidades y condiciones para ser sujetos de adjudicación conforme lo dispuesto por la Ley 160 de 1994 o la norma que la modifique o sustituya.
- Quienes ocupan predios ubicados en áreas de protección y manejo ambiental especial, antes de la expedición del presente decreto.
- Quienes sean integrantes de los grupos étnicos tales como los pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y el pueblo ROM y se encuentren en áreas de titulación colectiva o privada; áreas sujetas a procesos en trámite de ampliación, saneamiento y constitución de resguardos indígenas y consejos comunitarios u otras formas de propiedad colectiva; procesos de restitución de derechos territoriales de los pueblos étnicos, y en general, en territorios ancestrales, poseídos o utilizados tradicionalmente, protegidos mediante el Decreto 2333 de 2014.
- Propietarios, poseedores u ocupantes de buena fe exenta de culpa de predios ubicados en las áreas y ecosistemas estratégicos, que reciben el incentivo condicionado al cumplimiento de las acciones de preservación y restauración suscritas a través de un acuerdo voluntario.



¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

En el proceso de la construcción del marco normativo de los PSA, se efectuó la consulta pública de la normativa para la participación de la ciudadanía en



general. Además, para la formulación de los artículos 319 y 320 de la **Ley 1955 de 2019** (Plan Nacional de Desarrollo), se realizó el proceso de consulta con las comunidades. Es importante resaltar que, las 185 iniciativas de PSA en territorios PDET, surgen de las necesidades y aspiraciones de las mismas comunidades, la orientación técnica y metodológica que realiza Minambiente a través de los procesos de asistencia técnica buscan que estas iniciativas surtan los procesos de formulación y estructuración de proyectos de manera que sean claros, medibles, realistas y coherentes con las necesidades de las comunidades y los requisitos técnicos y normativos de las diferentes fuentes de financiación a través de los cuales se logren las inversiones en los territorios.

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2019, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>
<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

<i>Número de Contrato/Año</i>	<i>Informe de supervisión o interventoría Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí</i>
421 - 2019	“Prestación de servicios profesionales a la oficina de Negocios Verdes y Sostenibles para adelantar el proceso de verificación y acompañamiento de los criterios de Negocios Verdes a las empresas priorizadas por las Autoridades Ambientales en el marco de la estrategia de intervención del Programa Generación de Negocios Verdes derivado del apoyo presupuestario de cooperación de la Unión Europea para el periodo 2016-2019 denominado “Contrato de Reforma Sectorial para el Desarrollo Local Sostenible-DLS”.
477 - 2019	
479 - 2019	
650 - 2019	
420 - 2019	
422 - 2019	
419 - 2019	
535 - 2019	
536 - 2019	
534 - 2019	

¿En qué territorios se desarrolló la acción?



Se adelantó verificación y fortalecimiento de **106** Negocios Verdes en **37** municipios PDET. Los cuales fueron priorizados para ser verificados a través



del Programa de Generación de Negocios y las autoridades ambientales en el marco del Plan Nacional de Negocios Verdes.

En la actualidad las autoridades ambientales con jurisdicción en los municipios PDET, reportaron a Minambiente, un total de 14 municipios con proyectos de PSA que han beneficiado 643 familias, no obstante, los procesos desarrollados por Minambiente durante la presente vigencia, tienen un ámbito nacional y busca beneficiar las 16 subregiones PDET y sus 170 municipios.

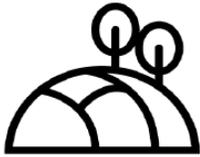
2.

Acciones que se derivan del cumplimiento de instrumentos normativos y otras acciones que se han expedido con posterioridad a la firma del Acuerdo de Paz.

A continuación, encuentra el avance de las acciones que ha desarrollado esta entidad en cumplimiento de normatividad derivada de la implementación del Acuerdo de Paz que no están directamente relacionadas con un producto e indicador asociado a PMI; y aquellas acciones que, en cumplimiento de las funciones propias de la entidad, se desarrollaron para cumplir lo acordado.

a. Instrumentos normativos

En esta sección encuentra la información sobre otras acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento a decretos o leyes que se han expedidos con posterioridad a la firma del Acuerdo de Paz, las cuales están organizadas por cada uno de los Puntos del Acuerdo: **Punto 1.** Hacia un nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral.



Punto 1 del Acuerdo:

Hacia un nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral.

Normatividad	Descripción
Resolución 0470 de 2017	Por el cual se crea el “Programa Bosques de Paz”
Resolución 1051 de 2017	Por el cual se reglamenta el Banco de Hábitat
Decreto 2099 de 2016	Por el cual se regula la Inversión forzosa por la utilización del agua tomada directamente de fuentes naturales
Decreto 075 de 2017	Por el cual se regula la Inversión forzosa por la utilización del agua tomada directamente de fuentes naturales
Decreto 1257 de 2017	Por el cual se crea la Comisión Intersectorial para el Control de la Deforestación y la Gestión Integral para la Protección de Bosques Naturales y se toman otras determinaciones
Resolución 097 de 2017	Por la cual se crea el Registro Único de Ecosistemas y Áreas Ambientales
Decreto Ley 870 de 2017	Por el cual se establece el Pago por Servicios Ambientales y otros incentivos a la conservación
Decreto 926 de 2017	Por el cual se reglamenta el procedimiento para hacer efectiva la no causación del impuesto nacional al carbono
Decreto 1195 de 2017	Por el cual se establecen las condiciones ambientales para el desarrollo de las tareas de desminado humanitario en el territorio nacional
CONPES 3886/2017	Lineamientos de Política y Programa Nacional de Pago por Servicios Ambientales para la Construcción de Paz

b. Otras acciones

En esta sección encuentra la información sobre las acciones adicionales a lo establecido en el Acuerdo de Paz y en los instrumentos normativos expedidos con posterioridad, que, aunque no correspondan a obligaciones que hayan sido establecidas de manera explícita, se han desarrollado por ser convenientes o necesarias para contribuir a su implementación en el marco de las competencias legales:



Acción 1.

GOBERNANZA FORESTAL

En materia de Gobernanza Forestal Durante el año 2018 y avance 2019, como herramienta para la aplicación de la Línea 2. Desarrollo de una Economía Forestal de la estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques (EICDGB), genero el Modelo de Asistencia Técnica para el Desarrollo de la Forestería Comunitaria en Colombia, por lo que durante el año 2018, en el marco del Apoyo Presupuestario para el Desarrollo Local Sostenible (DLS) entre el Gobierno de Colombia y la Unión Europea, se propuso desarrollo conjuntamente entre MinAmbiente y la FAO, implementar este modelo, a través de la ejecución del Convenio de Cooperación Internacional número 461 de 2018, con el cual se logró brindar acompañamiento a cuatro comunidades en los municipios de Segovia – Remedios (Antioquia), Buenaventura (Valle del Cauca), Piamonte (Cauca) y San Antonio – Chaparral (Tolima), en la primera fase de implementación del modelo de Forestería comunitaria y Manejo Forestal Sostenible.

Durante esta fase se logró realizar el diagnóstico, para el fortalecimiento de capacidades de las comunidades, materializando los siguientes resultados:

- 16 acciones desarrolladas que contribuyen a la implementación de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques.
- 2 documentos con recomendaciones normativas generados para promover la implementación del modelo de forestería comunitaria.
- 7.762 hectáreas (ha) de bosque natural identificadas para aplicar modelo de manejo forestal comunitario, y cerca de 20.000 ha potenciales para expansión a futuro.
- 52 predios incluidos en el modelo, beneficiando un total de 80 familias
- 4 iniciativas de forestería comunitaria con enfoque diferencial y de equidad de género en marcha.
- 5 hojas de ruta diseñadas y adoptadas que permita implementar, desarrollar y adaptar el modelo en diferentes regiones del país donde se escalaría.
- Eslabones de la cadena de valor identificados en cada núcleo de trabajo, y diagnóstico de cuáles de ellos cuentan con mujeres vinculadas a su operación.
- Dos resguardos indígenas, una comunidad afrodescendiente y siete juntas de Acción Comunal de comunidades campesinas hacen parte del proceso.
- 462 mujeres capacitadas para tomar decisiones y que tienen accionar en la implementación del modelo de forestería comunitaria.
- 26 jóvenes vinculados activamente al proceso de forestería comunitaria.

Acción 2.

FONDO COLOMBIA SOSTENIBLE

Es una iniciativa del gobierno de Colombia a través de la Unidad Técnica del Fondo Colombia en Paz para impulsar en las zonas afectadas por la violencia, proyectos de conservación ambiental y proyectos productivos sostenibles, que le den nuevas oportunidades a pequeños agricultores, mujeres, comunidades negras, indígenas, campesinas, y personas con

discapacidad, siempre enmarcado por prácticas sostenibles que impulsen la mitigación y adaptación al cambio climático.

El programa trabaja también en la lucha contra el cambio climático, frenar la deforestación, crear oportunidades económicas para las regiones más afectadas y vulnerables, la protección de comunidades étnicas y llevar el crecimiento sostenible a las zonas más apartadas, “este Fondo contempla un trabajo articulado entre el sector público, entidades internacionales, sector privado y población civil.

El Fondo Colombia Sostenible es orientado estratégicamente por un comité directivo del que hace parte MinAmbiente junto a Ministerio de Agricultura, Ministerio de Hacienda, Departamento Nacional de Planeación (DNP), Agencia Presidencial para la Cooperación (APC-Colombia), Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación y los países cooperantes. Donde se administra un préstamo del BID que sirve de contraparte de los recursos de cooperación internacional canalizados a través del fondo.

Durante 2019 se adelantó la Primera Convocatoria de Préstamo BID 4424/OC-CO Colombia Sostenible, la cual fue orientada y acompañada técnicamente desde MinAmbiente, donde las condiciones habilitantes establecidas fueron que se estuvieran en concordancia con los municipios y las iniciativas PDET, y se desarrollará al menos una de las áreas temáticas de los dos componentes habilitados para el préstamo.

Componente 1. Mejorar la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Presenta dos áreas temáticas que son:

- **Área temática 1.** Restauración de ecosistemas degradados en áreas incluidas en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas RUNAP o en el Registro único de Ecosistemas y Áreas Ambientales REAA.
- **Área temática 2.** Implementación de esquemas alternativos de conservación y pagos por servicios ambientales (PSA) en áreas incluidas en el Registro Único Nacional Áreas de Áreas Protegidas RUNAP o en el Registro único de Ecosistemas y Áreas Ambientales REAA.
- **Componente 2.** Prácticas e inversiones productivas sostenibles, bajas en carbono y con medidas de adaptación al cambio climático. Presenta dos áreas temáticas que son:
 - **Área temática 3.** Proyectos agropecuarios y agroindustriales sostenibles.
 - **Área temática 4.** Negocios verdes no agropecuarios definidos en el Plan Nacional de Negocios Verdes del MADS, acompañados por las ventanillas de negocios verdes y que cumplan criterios definidos.

Etapas de la Convocatoria.

- Etapa 1. Convocatoria de perfiles de proyectos y revisión de requisitos mínimos por parte de la Agencia de Renovación del Territorio – ART

En esta primera convocatoria se radicaron 757 perfiles de proyecto para los territorios PDET, de los cuales 273 fueron elegibles y se priorizaron por parte del Comité Directivo del Fondo Colombia Sostenible un total de 74 proyectos para ser estructurados. De estos perfiles de

proyecto, 9 corresponde a esquemas de Pago por Servicios Ambientales -PSA y 15 a Negocios Verdes –NV

Al respeto, cabe mencionar que para los proyectos de PSA, los criterios y lineamientos técnicos están dados en el marco del Decreto 1007 de 2018, expedido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. De la misma manera, en lo referente a los Negocios Verdes, sus lineamientos y criterios están dados por el Plan Nacional de Negocios Verdes que viene siendo implementado a través de los Programas Regionales de los Negocios Verdes. Y se ha venido articulando con la Consejería Presidencia de Estilización y las diferentes entidades exclusivas de la implementación del Acuerdo Final de acuerdo a lo establecido en la Política de Estabilización. Paz con Legalidad.

- Etapa 2. Evaluación de perfiles de proyecto, la cual contempla la aplicación de la metodología de elegibilidad y priorización sobre los perfiles que cumplan requisitos mínimos.

PERFILES DE PROYECTOS PSA PRIORIZADOS QUE CONTINUAN EN LA ETAPA DE ESTRUCTURACION – CONVOCATORIA 01 FCS

#	Número de Perfil Proyecto (Radicado ART)	Macro Región	Subregión PDET	Nombre del Perfil	Nombre del(os) Municipio(s)
1	2019-2600002732	ANDINA	ARAUCA	BOSQUES DE VIDA: RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE BOSQUES EN ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DEL MUNICIPIO DE TAME ARAUCA	Tame-Arauca
2	2019-4400044412	CARIBE	URABÁ ANTIOQUEÑO	ESTABLECIMIENTO DE NÚCLEOS DE VEGETACIÓN, CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE JAGUA COMO ESTRATEGIA PARA MITIGAR LA PERDIDA Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES EN LA SERRANIA DE ABIBE, CONTRIBUIR CON EL MANTENIMIENTO DE SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y MEJORAR LOS INGRESOS FAMILIARES Y LAS CONDICIONES DE VIDA EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE CHIGORODO.	Chigorodó
3	2019-2550004112	AMAZONÍA	MACARENA - GUAVIARE	PRESERVACIÓN DE 1473 HECTÁREAS DE ZONAS BOSCOSAS Y CORREDORES ECOLÓGICOS DE VEGAS DE RÍO GUAVIARE Y CAÑO LA FUGA, EN LA VEREDA DE SABANAS DE LA FUGA CON INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES	San José del Guaviare, departamento del Guaviare
4	2019-2520003892	PACÍFICA	ALTO PATÍA - NORTE DEL CAUCA	VALLE RURAL PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE ESQUEMAS ALTERNATIVOS DE CONSERVACIÓN Y FORTALECIMIENTO AGRO INDUSTRIAL EN LA PRODUCCIÓN LIMPIA DEL PLÁTANO BANANO Y SISTEMAS SILVO PASTORILES EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA	Florida
5	2019-4400044652	ANDINA	SUR DE BOLÍVAR	BOSQUES CON ALAS DE YONDÓ	Yondó (Antioquia)
6	2019-2510005982	AMAZONÍA	PUTUMAYO	FORTALECIMIENTO DE LOS MODELOS PROPIOS DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL, GOBERNANZA TERRITORIAL Y BIENESTAR DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS SIONA, KICHWA Y MURUI EN EL PNN LA PAYA DEL MUNICIPIO DE LEGUIZAMO – PUTUMAYO	Leguizamo



7	2019-2580004462	AMAZONÍA	CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTES CAQUETEÑO	INCENTIVOS A LA CONSERVACIÓN Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ (ICOPOS).	El doncello, Belén de los andaquíes, la montaña, Puerto Millán.
8	2019-4400045832	PACÍFICA	PACÍFICO MEDIO	AUMENTO DE LOS INGRESOS A CCPVC A TRAVÉS DE PAISAJES SOSTENIBLES	Buenaventura (Valle) y López de Micay (Cauca)
9	2019-4400044472	CARIBE	SIERRA NEVADA - PERIJÁ	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y APICULTURA SOSTENIBLE CON FAMILIAS CAMPESINAS DEL CORREGIMIENTO LA VICTORIA DE SAN ISIDRIO, MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO COMO ESTRATEGIA COLECTIVA DE RESILIENCIA AL CAMBIO CLIMÁTICO	Municipio de La Jagua de Ibirico departamento del Cesar

ANEXO 2. PERFILES DE DE PROYECTOS NEGOCIOS VERDES PRIORIZADOS QUE CONTINUAN EN LA ETAPA DE ESTRUCTURACION – CONVOCATORIA 01 FCS

#	Número de Perfil Proyecto (Radicado ART)	Macro Región	Subregión PDET	Nombre del Perfil	Nombre del(os) Municipio(s)
1	2019-2550003182	AMAZONÍA	MACARENA - GUAVIARE	MEJORAMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, DESARROLLO DE MERCADOS VERDES Y REDUCCIÓN DE LA PRESIÓN DE LA EXPANSIÓN DE LA FRONTERA AGROPECUARIA EN ÁREAS SOCIAL Y AMBIENTALMENTE PRIORITARIAS DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.	El Retorno
2	2019-2510005192	AMAZONÍA	PUTUMAYO	DESARROLLO SOSTENIBLE Y CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES CON COMUNIDADES DE LOS NÚCLEOS DE RECONCILIACIÓN CON LA NATURALEZA DEL PROGRAMA NATURAMAZONAS EN LOS MUNICIPIOS DE MOCOA, VILLA GARZÓN Y PUERTO GUZMÁN EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	Mocoa, Puerto Guzmán y Villagarzón
3	2019-4400044232	PACÍFICA	CHOCÓ	DESARROLLO DE UNA ECONOMÍA FORESTAL INTEGRAL DEL ATRATO MEDIO, VALORIZANDO LOS MÚLTIPLES PRODUCTOS DE LOS BOSQUES CON CULTIVOS DE SOSTENIBILIDAD Y LEGALIDAD EN VIGÍA DEL FUERTE	Vigía del Fuerte - Antioquia
4	2019-4400044652	ANDINA	SUR DE BOLÍVAR	BOSQUES CON ALAS DE YONDÓ	Yondó (Antioquia)
5	2019-2520003852	PACÍFICA	ALTO PATÍA - NORTE DEL CAUCA	DESARROLLO DE LA RUTA ECOTURÍSTICA POR LA VIDA Y LA PAZ EN LA FOSA DEL PATÍA, MUNICIPIO DE EL ROSARIO, NARIÑO	El Rosario, Nariño
6	2019-2520003602	PACÍFICA	ALTO PATÍA - NORTE DEL CAUCA	TURISMO AGROECOLÓGICO COMPARTIDO EN EL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA	Florida (Valle)
7	2019-2570006462	ANDINA	SUR DEL TOLIMA	"GENERACIÓN DE CAPACIDADES MEDIOAMBIENTALES Y PRODUCTIVOS SOSTENIBLES EN LOS MUNICIPIOS DE ATACO, CHAPARRAL, PLANADAS Y RIOBLANCO"	Ataco, Chaparral, Planadas, Rioblanco
8	2019-2570005422	ANDINA	SUR DEL TOLIMA	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO TÉCNICO-PRODUCTIVO, EMPODERAMIENTO SOCIAL, CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO COMERCIAL ASOCIATIVO, PARA LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CAFÉS ESPECIALES DEL ALTO ATÁ -ASOATÁ-	Planadas
9	2019-2500003122	ANDINA	BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PRODUCTIVOS BAJO ALTERNATIVAS DE MANEJO AGROECOLÓGICO Y SABERES TRADICIONALES QUE GARANTICEN LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DE FAMILIAS CAMPESINAS Y VÍCTIMAS DEL	Cáceres - Antioquia



				CONFLICTO ARMADO EN LA VEREDA EL TIGRE, DEL MUNICIPIO DE CÁCERES - ANTIOQUIA CON LA ASOCIACIÓN ASODEPLAZCA	
10	2019-2580002282	AMAZONÍA	CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTES CAQUETEÑO	MEJORAMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR GANADERO BOVINO DE DOBLE PROPÓSITO, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SILVOPASTORILES EN EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.	EL PAUJIL
11	2019-4400045832	PACÍFICA	PACÍFICO MEDIO	AUMENTO DE LOS INGRESOS A CCPVC A TRAVÉS DE PAISAJES SOSTENIBLES	Buenaventura (Valle) y López de Micay (Cauca)
12	2019-2520007502	PACÍFICA	PACÍFICO MEDIO	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE RESTAURACION ECOLOGICA EN ZONAS DE MANGLAR Y "ECOSISTEMAS TRANSITORIOS ASOCIADOS AL NAIDI (EUTERPE OLEACERA) COMO ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN; Y APROVECHAMIENTO FORESTAL PERSISTENTE SOSTENIBLE EN ÁREAS DE VOCACION FORESTAL EN EL CONSEJO COMUNITARIO NEGROS EN ACCION, TIMBIQUI, CAUCA	TIMBIQUI
13	2019-2520006002	PACÍFICA	ALTO PATÍA - NORTE DEL CAUCA	MEJORAMIENTO TÉCNICO Y AMBIENTAL DE UNIDADES AVÍCOLAS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES EN 15 VEREDAS UBICADAS EN 4 MUNICIPIOS DEL NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	Santander de Quilichao, Caloto, Caldono y Buenos Aires
14	2019-2540006822	CARIBE	SUR DE CÓRDOBA	ESTABLECIMIENTO DE 160 HECTÁREAS DE CACAO EN ARREGLO AGROFORESTAL, COMO ALTERNATIVA PRODUCTIVA SOSTENIBLE PARA BENEFICIAR 80 FAMILIAS DE LA ETNIA EMBERA KATÍO DEL ALTO SINÚ EN EL MUNICIPIO DE TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	Tierralta
15	2019-2590004832	CARIBE	MONTES DE MARÍA	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA RUTA ETNOECOTURÍSTICA, QUE PROMUEVA EL RECONOCIMIENTO DE LA COMUNIDAD INDÍGENA ZENÚ, SU CULTURA, COSMOVISIÓN Y MEDIOS DE VIDA, GENERANDO INGRESOS A LOS BENEFICIARIOS EN LAS DISTINTAS COMUNIDADES DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO	San Antonio de Palmito

Fuente: Fondo Colombia Sostenible -FCS - Nov de 2019

En el último trimestre de 2019 y durante el año 2020 tras la priorización de los perfiles de proyecto de acuerdo a su impacto en las Subregiones PDET se ha venido avanzando y se avanzara en las dos siguientes etapas de la convocatoria:

- Etapa 3. Estructuración de los perfiles de proyectos priorizados por la UTC con el apoyo del Roster de evaluadores y ratificados por el Comité Técnico Operativo y Directivo del Préstamo.
- Etapa 4. Financiación y ejecución de los proyectos estructurados que resulten priorizados por el Roster estructurador y ratificados por el Comité Técnico Operativo y Directivo del Préstamo. Los recursos de la convocatoria se asignarán en este orden de prioridad hasta que sean agotados totalmente. Una vez se hagan efectivos los aportes de cofinanciación requeridos se procederá con la suscripción de los contratos de ejecución con las EEE.



Acción 3.

REM Programa Visión Amazonia

Es una iniciativa del gobierno de Colombia que con el apoyo financiero del Reino de Noruega, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la República Federal de Alemania a través del banco KfW, busca reducir las emisiones provenientes de la deforestación en la Amazonía colombiana, a través de un modelo de desarrollo sostenible, que impulsa estrategias de protección de los bosques y el uso sostenible de los recursos naturales, a la vez que empodera a las comunidades locales y los pueblos indígenas generando alternativas de desarrollo y productivas bajas en deforestación.

Componentes del Programa:

Pilar 1 Gobernanza Forestal busca fortalecer la capacidad institucional para la conservación de los bosques naturales, para ello enfoca sus acciones en tres componentes básicos:

- 1) **La planificación del recurso forestal** para fortalecer su manejo sostenible.
- 2) **El fortalecimiento de la autoridad ambiental** encargada del seguimiento, control y vigilancia forestal en los niveles nacional, regional y local.
- 3) **La promoción de procesos participativos** para la gestión comunitaria de los bosques, la educación ambiental y la comunicación para la conservación.

Pilar 2 Planificación y Desarrollo Sectorial Sostenible: se encarga de gestionar acuerdos intersectoriales y alianzas público-privadas, que favorezcan un desarrollo productivo bajo en deforestación, mediante el fortalecimiento de los instrumentos de ordenamiento territorial y zonificación ambiental. Además, incentivará las buenas prácticas en los sectores económicos que ayuden a evitar la deforestación y en los municipios que promuevan un desarrollo ambiental sostenible.

Pilar 3 Desarrollo Agroambiental: Promueve prácticas de producción sostenibles y alternativas; fortalece cadenas productivas de carne, leche, caucho, cacao maderables y no maderables; promueve alianzas productivas sostenibles, asiste a los productores en manejo a la finca amazónica, mejora el acceso al crédito con incentivos a la conservación del bosque y posibilita el acceso de los productores a los mercados.

Pilar 4 Gobernanza Ambiental con Pueblos Indígenas: Promueve la gobernanza ambiental indígena con respeto a prácticas tradicionales, garantizando la diversidad cultural y los bosques en sus territorios en diversos temas definidos por las mismas comunidades:



gobierno propio, territorio y ambiente, economía y producción, mujer y familia; temas transversales en salud y medicina tradicional, educación propia, apoyo al fortalecimiento de lenguas, entre otros.

Pilar 5 Condiciones Habilitantes: Este pilar genera información de monitoreo de la superficie de bosque y la deforestación para identificar el comportamiento de la deforestación en el bioma y la efectividad de la implementación de las intervenciones del Programa. Asimismo, implementa en campo el Inventario Forestal Nacional en la Amazonia para generar información científica para la toma de decisiones.

Avances del Programa en Municipios PDET periodo 2018 - 2019:

Actividades	Subregión PDET	Municipio	Producto
Acuerdos para la conservación con las familias que actualmente colindan o están dentro de las áreas de especial interés ambiental	Macarena Guaviare	San José del Guaviare	320 acuerdos mediante 7 organizaciones sociales.
		El Retorno	161 acuerdos
		Calamar	178 acuerdos
		Puerto Concordia	77 acuerdos
Áreas bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación	Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	Cartagena del Chairá	24 Acuerdos de Conservación de bosques con campesinos que accedieron a crédito agropecuario de líneas tradicionales de Finagro y recibieron extensión rural como incentivo por VA.
		San Vicente del Caguán	70 Acuerdos de Conservación de bosques con campesinos que accedieron a crédito agropecuario de líneas tradicionales de Finagro y recibieron extensión rural como incentivo por VA. Además, mediante un pilotaje con Finagro denominado Incentivo a la Transformación Productiva Sostenible- ITPS se firmaron otros 18 Acuerdos de Conservación de Bosques.
		Solano	41 Acuerdos de Conservación de bosques con campesinos que accedieron a crédito agropecuario de líneas tradicionales de Finagro y recibieron extensión rural como incentivo por VA.
		San José del Fragua	32 Acuerdos de Conservación de bosques con campesinos que accedieron a crédito agropecuario de líneas tradicionales de Finagro y recibieron extensión rural como incentivo por VA. Además, 14 Acuerdos de Conservación de Bosques con campesinos que accedieron a crédito



			agropecuario mediante un pilotaje con Finagro denominado Incentivo a la Transformación Productiva Sostenible- ITPS
		Albania	26 Acuerdos de Conservación de Bosques con campesinos que accedieron a crédito agropecuario mediante un pilotaje con Finagro denominado Incentivo a la Transformación Productiva Sostenible- ITPS
		Belén de los Andaquíes	5 Acuerdos de Conservación de Bosques con campesinos que accedieron a crédito agropecuario mediante un pilotaje con Finagro denominado Incentivo a la Transformación Productiva Sostenible- ITPS
		Morelia	2 Acuerdos de Conservación de Bosques con campesinos que accedieron a crédito agropecuario mediante un pilotaje con Finagro denominado Incentivo a la Transformación Productiva Sostenible- ITPS
	Macarena Guaviare	San José del Guaviare	60 créditos agrarios convenio Fondo Agropecuario de Garantías-FAG - Alcaldía -Banco Agrario de Colombia
		Calamar	20 créditos agrarios convenio Fondo Agropecuario de Garantías-FAG- Gobernación- Banco Agrario de Colombia
		El Retorno	40 créditos agrarios convenio Fondo Agropecuario de Garantías-FAG- Gobernación- Banco Agrario de Colombia
		Miraflores	20 créditos agrarios convenio Fondo Agropecuario de Garantías-FAG- Gobernación- Banco Agrario de Colombia
		San José del Guaviare	20 crédito agropecuario mediante un pilotaje con Finagro denominado Incentivo a la Transformación Productiva Sostenible- ITPS
		El Retorno	20 crédito agropecuario mediante un pilotaje con Finagro denominado Incentivo a la Transformación Productiva Sostenible- ITPS
		Calamar	Estrategia de Núcleo de Desarrollo Forestal como opción de desarrollo económico productivo en el municipio de calamar. se incluyen la zona rural del municipio de San José del Guaviare.



Áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración*, sistemas agroforestales, manejo forestal sostenible)	Cuenca del Caguán y Piedemonte caqueteño	Cartagena del Chairá	Financiación de dos proyectos; 1) Asociación de Economía Solidaria del Medio y Bajo Caguán-Asoes (200 familias) y Asociación Campesina Integral Comunitaria del núcleo uno de Cartagena del Chairá_ ACAICONUCACHA (250 familias). Total 450 familias con acuerdos de conservación de bosque.
		San Vicente del Caguán	2 proyectos desarrollados por el Comité de Cacaoteros y Comité de Caucheros que incluyen el establecimiento de 295 unidades productivas de Sistemas agroforestales- SAF con igual número de familias vinculadas. Total= 295 familias con acuerdos de conservación de bosque. Financiación de 1 alianza productiva con la Asociación de Empresarios Campesinos del Yari – ASECADY, orientada a la transformación de leche en queso y derivados. Total= 345 familia con acuerdos de conservación de bosque.
		Solano	3 proyectos desarrollados por las asociaciones: ASPROAMAZONAS, ACAMAFRUT y Universidad de la Amazonía, en las líneas de agroforestería con cacao, maderables y pancoger, y agroturismo rural comunitario, que benefician a 317 familias ubicadas en 51 veredas del municipio de solano, estas comunidades están conservando 19.485 hectáreas de bosque.
	Macarena Guaviare	San José del Guaviare	2 proyectos desarrollados por las asociaciones: CORPOLINDOSA y ASCATRAGUA, que incluyen las líneas de turismo rural comunitario y agroforestería sacha inchi copoazu. Estos proyectos benefician a familias de 21 veredas, que conservarán 5.300 hectáreas de bosque. 1 alianza productiva desarrollada por la asociaciones Asoprocegua. Estas iniciativas cubren las líneas de alianzas productivas para comercialización de productos derivados de azaí, como producto no maderable del bosque, que benefician 175 familias que trabajan bajo acuerdos de conservación de 7075 hectáreas de bosque.
			El Retorno



			<p>silvopastoriles y agroforestales como modelo sostenible en el Municipio. El proyecto en curso beneficia a 98 familias de 9 veredas que conservarán en este proceso un total de 2.876 hectáreas de bosque</p> <p>1 alianza productiva desarrollada por la asociación Asoprocaucho. Esta iniciativa cubre la línea de alianzas productivas para comercialización de productos derivados del caucho, como producto no maderable del bosque, que benefician 140 familias que trabajan bajo acuerdos de conservación de 2257 hectáreas de bosque</p>
		Calamar	<p>2 proyectos desarrollados por las asociaciones: ASOPROAGRO, y COOAGROGUAVIARE que incluyen la implementación de 55 parcelas integrales a través de modelos agroforestales con Sacha inchi como alternativa productiva que reduce la deforestación, así mismo se desarrolla la línea de sistemas ganaderos campesinos silvopastoriles. Los proyectos benefician a 139 familias de 24 veredas del municipio de Calamar, y se desarrollan bajo acuerdos de conservación de 4.295 hectáreas de bosque.</p>
		Puerto Concordia	<p>1 proyecto desarrollado por la asociación: ASCATRAGUA, que incluyen la línea de agroforestería Sacha Inchi, Copoazu. Estos proyectos benefician a familias de 10 veredas, que conservarán 900 hectáreas de bosque.</p>

Acción 4.

PROGRAMA AMBIENTES PARA LA PAZ: Vida Digna y reconciliación

Este programa cuenta con recursos de la Embajada Noruega que empezó a ejecutarse en agosto de 2017 y se ha desarrollado hasta diciembre de 2019. Los ejecutores del Programa son el Consejo Noruego de Refugiados (NRC por sus siglas en inglés) y Programa de las Naciones Unidas (PNUD).

El rol del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en dicho Programa, es en el marco de sus funciones como coordinador del Sistema Nacional Ambiental-SINA, ya que se debe generar una respuesta articulada en territorio como sector ambiente, a través de las

entidades que tienen competencia en el área de jurisdicción del proyecto: CORMACARENA, CORPOAMAZONIA, IDEAM, PNN y SINCHI.

Los territorios de intervención del proyecto son: Departamento del Meta (Municipios de Mesetas, Uribe, Vista hermosa, Puerto Rico, Macarena) y el Departamento del Caquetá (San Vicente del Caguán) y Guaviare.

El programa se ha desarrollado con el objetivo de contribuir al proceso de reincorporación a la vida civil de miembros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y a la reconciliación con las organizaciones sociales, así como a la autogestión, integración y estabilización de los territorios afectados por el conflicto armado interno a través de acciones para prevenir la deforestación y realizar un aporte a la mitigación y adaptación al cambio climático y al bienestar y buen vivir de las comunidades, se vienen desarrollando acciones por fases así:

Componentes del proyecto y resultados:

Componente 1. Construyendo una visión compartida del territorio

Partiendo de una visión conjunta del territorio, se construyeron acuerdos de visión compartida, los cuales incluyen la visión ambiental, compromisos de las organizaciones con el territorio, bases para identificación de las rutas de resolución de conflictos, y la identificación de las iniciativas prioritarias.

Componente 2. Aprender haciendo: ambientes para la paz

Este componente está relacionado con la implementación de Cursos de Formación Técnica y Tecnológica, así como formación complementaria, que buscan brindar a las comunidades las capacidades necesarias para la sostenibilidad de las iniciativas productivas y ambientales que desarrollan en sus territorios.

Cursos de Formación Técnica y Tecnológica:

Municipio	Curso Técnico o Tecnólogo
Mesetas - Uribe	Técnico en producción agroecológica
	Tecnólogo en guianza turística*
Macarena	Técnico en producción agroecológica
	Tecnólogo en guianza turística*
San Vicente del Caguán	Técnico en administración de empresas solidarias
	Tecnólogo en guianza turística*

Cursos de Formación Complementaria:

Municipio	Cursos Priorizado	Cursos Transversales
Mesetas - Uribe	Primeros Auxilios,	Cursos en Tecnologías para la Información y la Comunicación;
	Salvamento acuático	
	Rescate en alturas	
Macarena	Inglés	Curso en Gestión Ambiental Comunitaria
	Higiene y manejo de alimentos	
	Cooperativismo y economía solidaria con énfasis en administración y contabilidad	
San Vicente del Caguan	Prevención y atención en desastres,	Escuela de formación de Formadores
	Producción de artesanías,	
	Diseño multimedia y comunicaciones	

Con esto se busca brindar a las comunidades las capacidades necesarias para la sostenibilidad de las iniciativas productivas y ambientales que desarrollan en sus territorios. Ya se han empezado a ejecutar todas las formaciones y en el año 2019 finalizaron 3 cursos técnicos. Los cursos de formación complementaria se han realizado en su totalidad en todas las zonas de intervención. Se cuenta con acuerdos para dar inicio a los cursos en las nuevas zonas y se está trabajando en un acuerdo a nivel nacional con el SENA.

Componente 3. Medios de vida dignos y sostenibles en ecosistemas de especial interés ambiental

Este componente se subdivide en dos acciones principales. La primera tiene que ver con la promoción de emprendimientos sostenibles para las iniciativas productivas ambientales identificadas y el fomento de condiciones habilitantes que faciliten la implementación de las mismas y que promuevan medios de vida digna y sostenibles.

En ese sentido, se han adelantado en total 9 iniciativas ambientales (3 de turismo comunitario de naturaleza, 3 sistemas productivos sostenibles y 3 de bienestar comunitario)

- En el turismo comunitario los avances generales son el diseño de los corredores, la elaboración de los planes de negocio, el fortalecimiento de capacidades técnicas de los operadores y aportes al ordenamiento de la actividad turística en el territorio. Así mismo hay avances importantes en la preparación para la construcción de infraestructura para las rutas turísticas donde se cuenta con la mayoría de diseños y se está adelantando un análisis predial.
- En los sistemas productivos sostenibles se tienen los siguientes proyectos: Villa Catypsa como un modelo de asistencia técnica autogestionada, Granja Integral Urias Rondón y Cacao adaptado al Clima. En el caso de Villa Catypsa se debe resaltar que los 20 técnicos que se están formando en el componente 2 del programa en sistemas Agroecológicos van a hacer sus prácticas en este proyecto.



- Los proyectos de bienestar comunitario son la Casa Taller de la Red Juvenil Compaz, el Proyecto de Piscicultura del Resguardo Altamira, y el Huerto de Plantas Aromáticas y Medicinales. Estas iniciativas no requirieron formulación de plan de negocios.
- Adicionalmente el PNUD trabaja en el establecimiento de acuerdos para la sostenibilidad de las acciones del Programa:
 - Con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se trabaja en un convenio para la construcción de bienes públicos rurales,
 - Con Parques Nacionales se está fortaleciendo el turismo comunitario en el sendero del Tinigua,
 - Con la ADR se trabaja la comercialización del cacao,
 - Se participa en la mesa de turismo reincorporación y reconciliación con el Ministerio de Turismo.
 - Se genera articulación con el Programa Comunidades Sostenibles donde existen acciones en zonas donde también se desarrolla Ambientes para la Paz.

Componente 4. Rutas ambientales para la reconciliación

- a. Monitoreo comunitario de Bosques con el IDEAM
- b. Resolución de conflictos
- c. Agendas ambientales

Componente 5. Voces que se reconocen

Involucra una estrategia de comunicación y visibilización del programa que se deberá definir concertadamente por todos los actores del programa en la construcción de la visión compartida.

Acción 5.

CONECTIVIDAD Y CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD

CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD: en paisajes impactados por la minería en la región del Chocó

Proyecto GEF PNUD: Conservación de la biodiversidad en paisajes impactados por la minería en la Región del Chocó Biogeográfico cuya agencia ejecutora es WWF y tiene por objeto salvaguardar la biodiversidad en la región del Chocó Biogeográfico de los impactos directos de la minería de oro, plata y platino y de los efectos indirectos de la misma (crecimiento de la población, desarrollo de la agricultura, la silvicultura, la pesca y otros sectores).

- **Componente 1.** El marco político, legal y de planificación en el sector minero aborda las amenazas directas de las operaciones mineras sobre la biodiversidad.
- **Componente 2.** Conservación de la biodiversidad en áreas altamente vulnerables a impactos por minería.

Este proyecto se encuentra localizado en una zona de alto impacto por el conflicto armado además reconoce el rol del mismo en el problema de la minería ilegal, el proyecto ha transformado prácticas en su zona de influencia desarrollando e implementando alternativas con productos del bosque para la disminución de la minería con mercurio a pequeña y mediana escala. Adicionalmente, el proyecto tuvo influencia en el establecimiento de propuestas de restauración de áreas afectadas por la minería para recuperarlas para la producción sostenible.

El proyecto finalizó en el primer trimestre de 2020 y tuvo gran impacto a nivel comunitario, local y nacional teniendo injerencia en la Ley de Páramos 1930, 13 instrumentos legislativos a nivel nacional, insumos para los POT de 8 municipios del Chocó biogeográfico, declaración de nuevas áreas, entre otras acciones significativas para la región.

CONECTIVIDAD Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD: en la Amazonia colombiana

1. CORAZÓN DE LA AMAZONÍA:

La agencia implementadora del proyecto es el Banco Mundial y la agencia ejecutora: Patrimonio Natural y SINCHI ejecutan de manera conjunta el proyecto que busca mejorar la gobernanza y promover actividades de uso sostenible de la tierra a fin de conservar la biodiversidad y prevenir la deforestación en áreas seleccionadas.

- **Componente 1.** Manejo de áreas protegidas y sostenibilidad financiera.
- **Componente 2.** Gobernanza, manejo y monitoreo de los bosques.
- **Componente 3.** Programas sectoriales para el manejo integrado del paisaje

El proyecto tiene un enfoque de manejo sostenible y de usos de productos del bosque con el fin de reducir la deforestación. Este proyecto ha logrado declarar 1.804.945 hectáreas de importancia ambiental por medio de la ampliación del Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete, incremento en el puntaje promedio de efectividad en el manejo de áreas protegidas y en términos generales prácticas que permiten el uso sostenible de la naturaleza para las comunidades.

2. AMAZONÍA SOSTENIBLE PARA LA PAZ

La agencia implementadora del proyecto es el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la agencia ejecutora: Corpoamazonía y CDA, con el objeto de mejorar la

conectividad y conservar la biodiversidad a través del fortalecimiento de instituciones y organizaciones locales para asegurar el manejo de emisiones bajas de carbono y construcción de paz.

Componente 1: Desarrollo rural con bajas emisiones de carbono

Componente 2. Construcción de capacidades para el manejo ambiental y construcción de paz.

Componente 3. Mecanismos financieros y económicos para promover los sistemas productivos sostenibles.

Este proyecto, cuenta con un enfoque a la construcción de capacidades y desarrollo sostenible en el paisaje amazónico brindando oportunidades y alternativas en el manejo de prácticas de producción sostenibles con diferenciación a comunidades rurales, indígenas, víctimas del conflicto y organizaciones de mujeres en el contexto de construcción de paz. Igualmente, se espera fortalecer a las autoridades ambientales regionales.

El proyecto ha logrado avanzar en la identificación de cobertura de aves y flora, aplicación de salvaguardas prediales en predios con alto valor de conservación, análisis de oportunidades en núcleos forestales sostenibles, fortalecimiento comunitario e institucional y fortalecimiento de ventanillas de negocios verdes.

3. CONECTIVIDADES SOCIO-ECOSISTÉMICAS PARA LA CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LA REGIÓN CARIBE DE COLOMBIA.

Agencia ejecutora: FAO, con el objeto de implementar una estrategia de conectividades socio-ecosistémicas que incluya la articulación inter-institucional, la planificación territorial, la participación social con visión intercultural, el buen manejo de las áreas protegidas (APs) existentes, la creación de nuevas APs y la promoción de modelos de producción sostenible.

- **Componente 1.** Fortalecimiento de la articulación institucional e incorporación del enfoque socio-ecosistémico en la planificación territorial, para reducir la degradación y fragmentación de ecosistemas estratégicos de la Región Caribe de Colombia (RCC)
- **Componente 2.** Creación de nuevas áreas protegidas (AP) y mejoramiento de la efectividad de las APs ya existentes en la Región Caribe de Colombia
- **Componente 3.** Modelos alternativos de producción sostenible y estrategias, para garantizar la oferta de servicios ecosistémicos locales y globales.

La construcción de una estrategia de conectividades socio-ecosistémicas tiene gran importancia debido a la falta de armonización de planes y proyectos a nivel sectorial e interinstitucional. En este sentido se aporta a la coordinación y articulación de los diferentes instrumentos de planeación en particular de los derivados del acuerdo de paz, especialmente

en las áreas PDET, donde se espera que los territorios correspondientes a las áreas protegidas y mosaicos relevantes se establezcan y se favorezca la incorporación de las determinantes ambientales en dichos instrumentos.

Adicionalmente el proyecto ha contribuido a la declaración de 14 nuevas reservas de la sociedad civil registradas, plan de inversión para el mejoramiento de la efectividad de 6 áreas protegidas nacionales y 3 regionales, 34 escuelas de campo para agricultores y acompañamiento técnico a 1.710 familias involucradas.

4. GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PACÍFICO COLOMBIANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ.

Con el objeto de contribuir a la gestión de la diversidad biológica y cultural, su uso y aprovechamiento sostenible y la gobernanza hacia escenarios de paz en el pacífico colombiano

- **Componente 1.** Instrumentos de ordenamiento y planificación territorial en el pacífico colombiano promueven la integración de su diversidad biológica y cultural
- **Componente 2.** Sistemas productivos sostenibles del pacífico colombiano fortalecen la agregación de valor mejorando los ingresos de los productores comunitarios
- **Componente 3.** Capacidades institucionales y comunitarias en la conservación, uso y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad son fortalecidas

Este proyecto busca ofrecer alternativas para prácticas de producción sostenible como alternativas para el desarrollo local, protección de la biodiversidad y apoyo a la construcción de paz incluyendo planes de negocios verdes con sistemas de producción diversificados y sostenibles en pro de la seguridad alimenticia. Adicionalmente se espera trabajar en los instrumentos de planeación articulados con los PDETs.

¿Cómo puede hacer control social y denunciar actos irregulares?

Lo invitamos a hacer control social a las actuaciones de las entidades y la de los servidores públicos. A continuación, encontrará información útil para ejercer este derecho:

1.

La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Usted podrá denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal. Si desea hacerlo, podrá contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co. Para mayor información lo invitamos a visitar la siguiente página: <http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

2.

La Procuraduría General de la Nación, salvaguarda el ordenamiento jurídico, vigila la garantía de los derechos y el cumplimiento de los deberes y el desempeño integro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias. Si conoce de algún acto irregular de un servidor público denúncielo en el siguiente enlace: <https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenunciaImplAcuerdoPazComponentPageFactory> o escriba al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co o Línea gratuita nacional: **01 8000 940 808**

3.

La Fiscalía, es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia proferida por el juez relativo a conductas penales. Si conoce de algún acto irregular denúncielo a: Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país y a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación y de la Policía Nacional

4.

Mecanismos de la entidad para ponerse en contacto: El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible cuenta con los siguientes mecanismos o canales a través de los cuales la ciudadanía puede ponerse en contacto y dar aviso de cualquier irregularidad ante el MADS o realizar control social a las actividades que realiza:

Canal Presencial y Ventanilla Única de Correspondencia: La ciudadanía será atendida en jornada continua de lunes a viernes de 8:00 a. m a 5:00 p.m., en la Carrera 13 No 37 – 38 de la ciudad de Bogotá D.C.

Canal Telefónico: La ciudadanía puede comunicarse con el Ministerio a través de una (1) línea telefónica nacional gratuita: 018000915060 y a través del Centro de Contacto 3323422. El horario es: en jornada continua de lunes a viernes de 8:00 a. m a 5:00 p.m. Sitio Web: En el sitio Web del Ministerio: www.minambiente.gov.co se encuentra toda la información relacionada con la Entidad y que es de interés de la ciudadanía.

Canal correo electrónico: El Ministerio pone a disposición de la ciudadanía un canal de comunicación con acceso las 24 horas del día a través del siguiente correo electrónico: servicioalciudadano@minambiente.gov.co

Canal Chat Institucional: El canal de comunicación “Chat” se habilita de lunes a viernes, en horario de 08:00 a.m. a 05:00 p.m., atendiendo de manera virtual a todas las personas que formulan consultas sobre el devenir institucional y el sector ambiental según las competencias de ley. Link: <https://chat.minambiente.gov.co/>

